

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 751-2023-GRA/GGR

Huaraz, 30 de diciembre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, el MEMORANDUM N° 3143-2023-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2023, el INFORME N° 2391-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, y;

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*,

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, a partir de la fecha, al ingeniero agrícola CESAR JOSUE MORENO TOLEDO, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, se ha visto dar por concluida la designación del citado directivo agradiéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y

garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3143-2023-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2023, el despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**;

Que, a través del INFORME N° 2391-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo que, *“Según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Aníbal Bazán Alvarado, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública”*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 03 de enero de 2024, la **DESIGNACIÓN** del Ingeniero Agrícola CESAR JOSUE MORENO TOLEDO, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad al 03 de enero de 2024, al Ingeniero Civil ANIBAL BAZAN ALVARADO, en el cargo de confianza **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

